

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE OCTUBRE DEL 2006**  
**No. 087-06**

---

En la ciudad de Tena, capital de la provincia de Napo, a los doce días del mes de octubre del año 2006, a las 16H25, previa convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal de Tena, bajo la dirección del señor ingeniero Washington Varela Salazar, Alcalde, con la asistencia de los señores Concejales: Néstor Lizardo Arias Zúñiga, Carlos Jesús Guamangate Ayala, Gloria Esthela Lugo López, Eiber Bolívar Núñez Luzuriaga, Wilson Gerardo Pozo Cifuentes, Carlos Antonio Ruiz Rivadeneyra y Jorge Nelson Tapuy Shiguango. Actúa como Secretario el Titular de la Institución señor Edisson Romo Maroto. Asisten además los señores doctor Álvaro Vivanco, profesor Kléver Ron, economista Luis Cobos e ingeniero Ulises Gutiérrez, en sus calidades de Asesor Jurídico, Director Administrativo, Director Financiero y Director de Proyectos, respectivamente.

Por Secretaría se da a conocer el Orden del Día, el mismo que está establecido de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 4 Octubre del 2006.
2. Lectura y tratamiento de comunicaciones.

***PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 4 DE OCTUBRE DEL 2006.***

POR SECRETARÍA se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria del 4 de octubre la misma que es aprobada por unanimidad con las siguientes reconsideraciones e intervenciones:

1. EL SEÑOR CONCEJAL WILSON POZO en referencia a la Resolución mediante la cual se aprueba los informes de la Dirección de Obras Públicas y Procuraduría Síndica, en la que se establece los costos del cobro de adoquinado, mociona la reconsideración de dicha resolución y argumenta que es necesaria su revisión porque es un tema de dominio público, a más de que coincidía el Concejo con los reclamos ciudadanos y todo talvez por los errores cometidos administrativamente. Se está comprobando que bien se puede cobrar menos, porque no puede ser que ahora que los materiales cuestan más se cobre menos y antes que costaban menos se cobre más Es decir la población no tiene porque pagar estas consecuencias. Agrega que es conveniente se realice la consulta a la Contraloría para saber hasta donde se puede tomar decisiones, porque no pueden pagar unos a 17 dólares del Año 2004 y 10 dólares del 2005 y 2006. Que se haga primero un diagnóstico y con esta consulta se emita un nuevo informe.

EL SEÑOR CONCEJAL JORGE TAPUY señala que la Contraloría realizó el examen a la Municipalidad, ya se realizó el exámen técnico y financiero, por lo que mociona se solicite a la Contraloría General del Estado, realice un examen especial a los rubros de apertura, pavimentación, repavimentación, adoquinado, ensanche o construcción de las vías del período 2002-2004, por cuanto todo esto hace pensar que ha existido un sobreprecio, pedido que debe ser urgente porque no se puede cargar al pueblo estos costos exagerados de adoquinado.

EL SEÑOR CONCEJAL NESTOR ARIAS explica que sobre este tema ya se analizó detenidamente y fue una propuesta suya esta reconsideración que está pidiendo el Concejal Wilson Pozo. Respalda la moción de reconsideración, toda vez que el precio de USD: 10,23 es racional e inclusive la consulta a la Contraloría es bueno.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ indica que en los informes técnicos presentados existe otro que establece el costo en 13 dólares. El lío es de los mismos informes. Hay que averiguar bien porque a lo mejor el costo de 10,23 es muy bajo.

EL SEÑOR CONCEJAL WILSON POZO menciona que por eso es necesario volver analizar los informes remitidos, el precio de 10,23 dólares es el más bajo de un cuadro elaborado por el departamento de Obras Públicas, sin los costos indirectos. Lo que habría que establecer es si los costos han sido por administración directa y qué ha implicado conforme reza en los rubros a cobrarse y que pueden ser el producto de otros costos como preparación de suelos, habría que juntar todas estas iniciativas para realizar un solo informe definitivo, con todos los argumentos, para que no salga una decisión apresurada del Concejo sino con todos los argumentos técnicos.

EL SEÑOR CONCEJAL NESTOR ARIAS expone que estos informes ya están con todos los argumentos técnicos, esta es una decisión prácticamente definitiva después de que se rebajó el costo que estaba sumamente elevado.

LA SEÑORA CONCEJALA GLORIA LUGO expresa que todos estos problemas se ventilaron en la sesión anterior y su propuesta fue que se haga la consulta a la Contraloría General del Estado, pero no se ha hecho. Apoya la propuesta del Concejal Jorge Tapuy, en el sentido de que se haga un examen especial que durará diez días, puntualizado sobre este tema para determinar estos costos, caso contrario se sigue postergando este asunto que es urgente.

EL SEÑOR ALCALDE señala que la consulta que solicitó la señora Concejala se refería a que si era procedente rebajar estos costos.

LA SEÑORA CONCEJALA GLORIA LUGO aclara que su pedido se refería a que se haga la consulta para saber que se puede hacer con el problema de los cotos del adoquinado de la administración anterior, toda vez que estos adoquines se están cambiando por su mala calidad.

EL SEÑOR ALCALDE EXPLICA que en resumen se reconsideraría la resolución planteada dejándola pendiente hasta que se efectúe el examen especial de la Contraloría al rubro de contribución especial de mejoras.

EL SEÑOR CONCEJAL NESTOR ARIAS indica que lo que se proponía por parte de la señora Concejala Gloria Lugo y lo se conversó es cómo poder rebajar el costo de 17,88 dólares para cobrarse a todos los 10,23 dólares, para determinar si esto es factible.

EL SEÑOR CONCEJAL JORGE TAPUY manifiesta que precisamente para eso es necesario este examen porque tampoco se puede determinar los cotos a dedo, tiene que haber una base.

EL SEÑOR ALCALDE aclara que este examen determinará si es que realmente existe un sobreprecio, si ha sido el adoquín de mala calidad y si tiene que devolverse algo.

LA SEÑORA CONCEJALA GLORIA LUGO expresa que a lo mejor con el examen la misma Contraloría podría sugerir en vista de la mala calidad del adoquín de haga los cambios en el costo del impuesto.

EL SEÑOR CONCEJAL WILSON POZO anota que concomitante a lo que señala la Concejala Gloria Lugo, al cambiar los adoquines se tendrá que volver a cobrar por lo que es preferible que se de una explicación clara a la población sobre este tema.

EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO explica que manifestó en la sesión anterior ante la consulta que planteaba la señora Concejala Gloria Lugo, de que no procede ante la Contraloría sino ante la Procuraduría, porque la Contraloría lo que dirá es simplemente que les corresponde hacer control posterior a lo que el Municipio haga, pero solicitar un examen especial es diferente, pero tampoco con esto la Contraloría va a decir que se rebaje el costo, lo que se determinará el costo real que tuvo el adoquinado en el año 2004. Debe tomarse en cuenta además lo que dice el artículo 402 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal que establece la base del tributo que será el costo de la obra prorrateado entre los beneficiarios. La Dirección de Obras Públicas a puesto un informe técnico con costos del año 2004 tanto directos como indirectos, lo que se debe establecer claramente es que si el Municipio seguía comprando adoquines en la ciudad de Quito, el costo continuaba siendo alto, porque ahora el costo es más bajo porque se está haciendo por administración directa y los costos indirectos los asume el Municipio y el cemento se compra directamente al distribuidor al por mayor, todo esto influye en el costo final.

EL SEÑOR ALCALDE señala que eso es precisamente que lo se quiere que establezca la Contraloría, a lo mejor dirá que es más bajo pero no tanto.

Luego de estas intervenciones el Concejo por unanimidad aprueba reconsiderar la resolución, dejar pendiente el establecimiento de los costos del cobro del tributo por concepto de adoquinado y solicitar al señor Alcalde se

requiera de la Contraloría la realización urgente de un examen especial sobre estos rubros correspondientes al año 2004.

2. EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ en referencia a la Resolución para la adjudicación del predio a favor de la señora Marianita Balcázar en el barrio Las Palmas, mociona su reconsideración y se remita a la Comisión de Obras Públicas, a fin de no correr riesgos.

LA SEÑORA CONCEJAL GLORIA LUGO apoya la moción y argumenta que la solicitante ha construido una casa en este sector y la Municipalidad en su debido tiempo dio una autorización de construcción irresponsablemente, cuando la señora no tenía las escrituras. Mientras a unos se entrega lotes de terreno a otros se les niega, esto es injusto, no es equitativo, hay asociaciones que se les ha negado, en cambio se dan el lujo de entregar a personas particulares que lo único que quieren es el lucro personal, ni siquiera es para un servicio social. A más de ello no hay el informe de la Jefatura de Avalúos y Catastros y se ha hecho de menos a la Comisión correspondiente. Ratifica su apoyo a que se reconsidere esta resolución.

EL SEÑOR CONCEJAL BOLÍVAR NÚÑEZ manifiesta que existe el informe respectivo de la Dirección de Planificación, se está actuando en base a esto y de lo que conoce es que tienen todo legalizado, lo que requieren es la venta de una área adicional.

LA SEÑORA CONCEJALA GLORIA LUGO expresa que es necesario el informe de la Comisión, hay que ser valientes y no solo porque se trata de la amiga, se trata del muy blanco hay que darles y si es muy indio se lo deja a un lado, hay que actuar de manera vertical porque no se trata de favorecer a nadie sino con el mismo tratamiento que se da a todo, sin se va a aprobar todo directamente entonces para qué están las comisiones.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS GUAMANGATE considera legal el pedido de los dos señores Concejales, por lo que también apoya.

EL SEÑOR CONCEJAL BOLÍVAR NÚÑEZ señala que está bien que exista la propuesta pero hay que aclarar que no se trata de valentías ni de cobardías de nadie. Hay que actuar en base a la ley.

EL SEÑOR CONCEJAL WILSON POZO indica que en la historia de las resoluciones de Concejo, hay casos que han ameritado y el Concejo ha dispuesto pasen a la correspondiente Comisión. Han existido ocasiones que se han aprobado directamente por parte de todos. Se suma a lo que dice el Concejal Núñez porque no se trata ni de valentías ni de cobardías, si hay preocupación por el asunto no debe mezclarse las cosas porque no cree que se haya autorizado construir si no tienen las escrituras, si hay pruebas que se presenten, porque le parece que se están aumentando las cosas. Cuando se autorizó su construcción el departamento correspondiente debió haber solicitado los documentos, no cree que se haya cometido un error de tal dimensión para permitir esto. El último informe sobre el que se trabajó es el presentado por la Dirección de Planificación, resolviéndose sobre la base del

mismo informe, inclusive sugirió que no se les cobre el área adicional como bien mostrenco sino de acuerdo al avalúo comercial. Si se desea que pase a la Comisión que pase, pero no se puede decir como dice el Concejal Ruiz, de que se está apoyando el robo, lo cual le parece grave, no se puede acusar de que se está robando con complicidad del Alcalde, del Concejo, le pediría al señor Concejal realice una aclaración sobre este aspecto.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ explica que la idea es dilucidar todas las inquietudes en la instancia que son las comisiones, discutir con los técnicos sobre los espacios que se solicitan en venta. En el otro aspecto el Concejo sabe que en determinada Dirección existía muchos problemas, que se cedían terrenos en otras circunstancias, no se puede correr riesgos, como de querer promover invasiones, hacer una mayoría y aceptar entregar un terreno que es propiedad de un barrio.

El Concejo por unanimidad aprueba reconsiderar la resolución y remitir el informe de la Dirección de Obras de Planificación, a la Comisión Permanente de Obras Públicas.

#### **SEGUNDO: LECTURA Y TRATAMIENTO DE COMUNICACIONES.**

POR SECRETARÍA se da lectura a las siguientes comunicaciones:

1. Oficio 014 GL-C del 13 de octubre del 2006, suscrito por la señora Gloria Lugo, Concejala de Tena, quien adjunto remite el Proyecto de Ordenanza que Reglamenta la Determinación, Administración, Control y Recaudación del Impuesto al Rodaje de Vehículos en el Cantón Tena.

EL SEÑOR CONCEJAL BOLÑIVAR NÚÑEZ mociona que se apruebe en primera y se remita para estudio de la Comisión de Transporte.

Aceptada la moción el Concejo por unanimidad y

**CONSIDERANDO:** El oficio 014 GL-C del 12 de octubre del 2006, suscrito por la señora Gloria Lugo, Concejala de Tena, quien adjunto remite el Proyecto de Ordenanza que Reglamenta la Determinación, Administración, Control y Recaudación del Impuesto al Rodaje de Vehículos en el Cantón Tena,

**RESUELVE:** Aprobar en Primera la Ordenanza que Reglamenta la Determinación, Administración, Control y Recaudación del Impuesto al Rodaje de Vehículos en el Cantón Tena y remitir la misma a la Comisión Permanente de Transporte, a fin de que previo su aprobación en segunda, proceda a su estudio, análisis y presentación del informe para conocimiento del Concejo en pleno.

2. Memorando 220 C-T-A-H-A del 12 de octubre del 2006, suscrito por los señores profesor Rafael Rivadeneyra Vela y economista Efraín Moreno

Navarrete, quienes presentan el Proyecto de Ordenanza Sustitutiva de la Policía Municipal de Tena.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS GUAMANGATE mociona que se apruebe en primera y pase a la Comisión de Administración y Finanzas, a fin de que proceda a su estudio y realizar las correcciones que sean necesarias.

Aceptada la moción el Concejo por unanimidad y

**CONSIDERANDO: El memorando 220 C-T-A-H-A del 12 de octubre del 2006, suscrito por los señores profesor Rafael Rivadeneyra Vela y economista Efraín Moreno Navarrete, Comisario Municipal y Comisario de Construcciones, respectivamente, quienes presentan el Proyecto de Ordenanza Sustitutiva de la Policía Municipal de Tena,**

**RESUELVE: Aprobar en Primera la Ordenanza Sustitutiva de la Policía del Gobierno Municipal de Tena y remitir la misma a la Comisión Permanente de Administración y Finanzas, a fin de que previo su aprobación en segunda, procedan a su estudio, análisis y elaboración del informe, para conocimiento del Concejo en pleno.**

3. Oficio No. 017 del 12 de octubre del 2006, suscrito por la señora Gloria Lugo, Concejala de Tena, quien solicita se aclare el artículo 28, literal b) de la Ordenanza que Regula la Ocupación y Cobro de la Utilización de Bienes de Uso Público en Plazoletas y Plataformas del Cantón Tena, que es necesario con ocasión de celebrarse en los próximos días las fiestas de Aniversario de Fundación de la Ciudad.

LA SEÑORA CONCEJALA GLORIA LUGO explica que existe un vacío que no determina por cuanto tiempo es el cobro, no se sabe si el costo es diario, por el tiempo que dura las fiestas, no se sabe realmente, hasta reformar la Ordenanza demorará mucho, por lo que sería necesario mediante resolución se aclare este punto.

EL SEÑOR CONCEJAL WILSON POZO manifiesta que no por estar en contra, pero le había dicho al señor Comisario, que se haga la propuesta porque en función de la Ordenanza anterior, se conocía concretamente cuánto se cobraba por metro cuadrado, por día, por semana de fiestas. La sugerencia sería que pase a la Comisión de Administración y Finanzas, se reúna inmediatamente y conjuntamente con el Comisario, para que se determine este tema.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS GUAMANGATE hace conocer que al respecto de los permisos que da el señor Comisario, había conversado con él, quien le indicó que son permisos temporales por fiestas que no da él sino el Intendente.

LA SEÑORA CONCEJALA GLORIA LUGO aclara que no es así, precisamente por eso se creó la Ordenanza, porque le corresponde al Municipio dar los permisos, lo único que se necesita es aclarar el período por el cual se realiza el pago y también es necesario revisar la ordenanza en lo que corresponde a las exoneraciones.

EL SEÑOR CONCEJAL WILSON POZO considera que la Comisión se reúna para este tema y se plantee concretamente la revisión de la Ordenanza y la Reforma, para tratarlo con el carácter de urgente, para que no se pierda tiempo.

Aceptada la propuesta el Concejo por unanimidad y

**CONSIDERANDO:** El oficio No. 017 del 12 de octubre del 2006, suscrito por la señora Gloria Lugo, Concejala de Tena, quien solicita se aclare el artículo 28, literal b) de la Ordenanza que Regula la Ocupación y Cobro de la Utilización de Bienes de Uso Público en Plazoletas y Plataformas del Cantón Tena, por cuanto es necesario para su aplicación con ocasión de celebrarse en los próximos días las fiestas de Aniversario de Fundación de la Ciudad,

**RESUELVE:** Remitir dicho documento a la Comisión Permanente de Administración y Finanzas, a fin de que de manera urgente y conjuntamente con el señor Comisario Municipal, procedan a la revisión de la Ordenanza que Regula la Ocupación y Cobro de la Utilización de Bienes de Uso Público en Plazoletas y Plataformas del Cantón Tena, para la aclaración del contenido del artículo 28, literal d), así como lo correspondiente a las exoneraciones.

4. Oficio sin número del 12 de octubre del 2006, suscrito por los señores Iván Paredes Nájera y Bolívar Yánez Castillo, Gerentes Generales de Transportes Guacamayos S.A. y Río Pano Cía Ltda., respectivamente, quienes solicitan la intervención de la Municipalidad para exigir al Consejo Nacional de Tránsito y Transportes Terrestre del Ecuador y Consejo Provincial de Tránsito de Napo, que de conformidad a lo que determina la Ley, se proceda a conceder la autorización del incremento de la unidades de servicio de transporte urbano.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS GUAMANGATE expone que con respecto a la nueva línea de buses No, 4, el Mayor Ulises Parreño, Jefe de Tránsito le insistió indicando que estaba lista la autorización y que por lo tanto faltaba solo el informe del Municipio. Ante esto convocó a las dos empresas de transporte urbano y al Jefe de Tránsito quien envió un delegado para tratar este tema que se lo hizo conjuntamente con el Director de Planificación, procediéndose a aprobar únicamente el recorrido de la línea 4, pero ahora se manifiesta por parte del Mayor Parreño, que esta aprobación era solamente hasta cuando entre en funcionamiento el nuevo puente vehicular del centro de la ciudad y

como ahora ya está en funcionamiento debe desaparecer esta cuarta línea, pero en cambio la ciudadanía está agradecida de que se haya implementado esta nueva línea de buses urbanos, por lo que sugiere que es necesario se resuelva por parte del Concejo el solicitar la transferencia de competencias, porque en el Consejo Provincial de Tránsito de Napo, no da soluciones a los problemas del transporte y esto afecta a la ciudad. Los transportistas desean apoyar esta iniciativa, por lo que la documentación es necesario pase a la Comisión de Transporte para analizar el pedido.

Aceptada la moción, el Concejo por unanimidad y

**CONSIDERANDO:** El oficio sin número del 12 de octubre del 2006, suscrito por los señores Iván Paredes Nájera y Bolívar Yáñez Castillo, Gerentes Generales de Transportes Guacamayos S.A. y Río Pano Cía Ltda., respectivamente, quienes solicitan la intervención de la Municipalidad para exigir al Consejo Nacional de Tránsito y Transportes Terrestres del Ecuador y Consejo Provincial de Tránsito de Napo, que de conformidad a lo que determina la Ley, se proceda a conceder la autorización del incremento de la unidades de servicio de transporte urbano,

**RESUELVE:** Remitir dicho pedido a la Comisión Permanente de Transporte, a fin de que proceda al análisis del tema y emita el correspondiente informe tendiente a solicitar al Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestres, la transferencia de competencias al Gobierno Municipal de Tena, a fin de dar solución a los pedidos de las empresas transportistas del cantón Tena.

5. Oficio 0129 CORBS/2006 del 28 de septiembre del 2006, suscrito por el arquitecto Ángel Pérez, Secretario Ejecutivo de la Corporación Reserva de Biósfera Sumaco, quien solicita en comodato varios equipos y muebles de oficina.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS GUAMANGATE mociona que se niegue este pedido por cuanto las mismas oficinas del Municipio no tienen los suficientes equipos, tienen necesidades. No se está en el momento para brindar esta ayuda, a lo mejor podría considerarse en el 2007.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ señala que se asignó una partida para la CORBS pero ni siquiera eso utilizó a pesar de que se les llamó para que hagan los trámites, dejaron perder eso dinero y se reasignó esa partida para otras cosas.

LA SEÑORA CONCEJALA GLORIA LUGO manifiesta que la CORBS es una institución que ni siquiera está adscrita a la Municipalidad, pero sin embargo se asignó una partida anual como miembros de esa organización, no obstante teniendo empresas municipales no se les apoya con un solo centavo, con

excepción de obras pequeñas. Primero se debe atender la casa, porque esa Institución se ve que está quebrada sino tienen ni siquiera para un computador. Apoya la moción.

Aceptada la moción el Concejo por unanimidad y

**CONSIDERANDO: El oficio 0129 CORBS/2006 del 28 de septiembre del 2006, suscrito por el arquitecto Ángel Pérez, Secretario Ejecutivo de la Corporación Reserva de Biósfera Sumaco, quien solicita en comodato varios equipos y muebles de oficina,**

**RESUELVE: Negar dicho pedido por cuanto la Municipalidad no cuenta con recursos ni equipos disponibles para este fin.**

6. Oficio sin número del 7 de octubre del 2006, suscrito por Monseñor Paolo Mietto, Vicario Apostólico de Napo, quien solicita el trámite de permuta del predio propiedad de la Misión Josefina ubicado en el barrio Aeropuerto No. 1 con el área de terreno de propiedad municipal, ubicado junta a la Catedral de Tena.

EL SEÑOR ALCALDE sugiere disponer a la Secretaría General remita el respectivo oficio al Fondo de Solidaridad a fin de continuar con los trámites de reconocimientos en el paquete accionario a la Municipalidad y poder legalizar estos terrenos que se encuentran pendientes.

EL SEÑOR DIRECTOR ADMINISTRATIVO comenta que a lo mejor es necesario provocar una reunión entre la Misión Josefina, la Empresa Eléctrica y el Municipio, para resolver o finiquitar lo que es mejor.

EL SEÑOR CONCEJAL WILSON POZO expresa que no es conveniente porque al momento en que se cede y se concede esa área a la Empresa Eléctrica para que permute con la Misión, significaría que se está autorizando la legalización y no es así.

EL SEÑOR ALCALDE aclara que lo único que debe hacerse es remitir el correspondiente oficio al Fondo de Solidaridad, en el que se indique que el Municipio está presto a realizar los trámites para legalizar los terrenos pero que nadie ha concurrido a legalizar, ni tampoco a continuar con los trámites de reconocimiento accionario.

7. Oficio No. 1726-2006-PJN-CP-20 del 4 de agosto del 2006, suscrito por el teniente coronel de Policía Alberto Villena, Jefe Provincial de la Policía Judicial de Napo, quien solicita el otorgamiento de un lote de terreno en la zona urbana de una extensión de dos hectáreas, para las instalaciones de esa Entidad.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ expone que es toda una historia estos pedidos de las diferentes instituciones, por lo que se permite recomendar que

una de las comisiones prepare una estrategia que permita establecer la manera de atender estos pedidos si se justifican.

EL SEÑOR CONCEJAL JORGE TAPUY sugiere que hasta que se determine esto, debe darse trámite a una de las comisiones como se lo ha hecho antes.

LA SEÑORA CONCEJALA GLORIA LUGO expresa que por el barrio Jiménez, el Municipio tiene unas nueve hectáreas, de las cuales solo se ha entregado un área para el Dispensario del IESS y alguna otra institución. Si el Municipio tiene compromisos de entrega de terrenos que son para el desarrollo de la ciudad, debería considerarse que el terreno restante se haga una lotización o urbanización para destinarlos a este fin.

EL SEÑOR ALCALDE señala que de lo que conoce esta área es de protección ambiental y no podría utilizarse.

LA SEÑORA CONCEJALA GLORIA LUGO indica que también se tiene en las Yerbitas, porque en cambio si no se atiende seguirán invadiendo, es preferirle urbanizar y atender los requerimientos.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS GUAMANGATE manifiesta que el Municipio no tiene terrenos para esto, el mismo Municipio tiene muchas necesidades, la ciudad se está extendiendo, La Policía no es una Institución que no tenga recursos, bien podrían comprar un área de terreno, a más el pedido es de dos hectáreas lo cual es muy exagerado.

EL SEÑOR CONCEJAL JORGE TAPUY mociona que se analice si existen terrenos disponibles por parte de la Jefatura de Avalúos y Catastros y que emita el informe para que conozca el Concejo.

Aceptada la moción el Concejo por unanimidad y

**CONSIDERANDO: El oficio No. 1726-2006-PJN-CP-20 del 4 de agosto del 2006, suscrito por el teniente coronel de Policía Alberto Villena, Jefe Provincial de la Policía Judicial de Napo, quien solicita el otorgamiento de dos hectáreas de terreno en la zona urbana, a fin de destinarlo a las instalaciones de esa Entidad,**

**RESUELVE: Remitir dicho pedido a la Jefatura de Avalúos y Catastros de la Municipalidad, a fin de que proceda a su análisis e informe referente a establecer la existencia o no de la disponibilidad de terrenos para atender el requerimiento planteado por la Policía Judicial de Napo, debiendo revisarse en los sectores de las Lotizaciones Jiménez y Las Yerbitas.**

8. Oficio sin número del 12 de octubre del 2006, suscrito por la señoras Lidia Romero y Verónica Robles, Presidenta y Secretaria de la Asociación de Mujeres El Progreso, quienes solicitan se reconsidere la Resolución de Concejo 728 del 21 de agosto del 2006, mediante la cual se les niega la

donación de un área de terreno para el funcionamiento de su microempresa.

EL SEÑOR CONCEJAL BOLÍVAR NÚÑEZ mociona que si existe un área disponible en la Lotización Jiménez y las señoras han verificado la disponibilidad del terreno que se analice por parte de la Jefatura de Avalúos y Catastros, la factibilidad de atenderles en este sector.

Aceptada la moción el Concejo por unanimidad y

**CONSIDERANDO: El oficio sin número del 12 de octubre del 2006, suscrito por la señoras Lidia Romero y Verónica Robles, Presidenta y Secretaria de la Asociación de Mujeres El Progreso, quienes solicitan se reconsidere la Resolución de Concejo 728 del 21 de agosto del 2006, mediante la cual se les niega la donación de un área de terreno para el funcionamiento de su microempresa,**

**RESUELVE: Remitir dicho pedido a la Jefatura de Avalúos y Catastros a fin de que analice e informe de la factibilidad de atender este pedido en el sector de la lotización Jiménez, conforme lo señalan las peticionarias.**

9. Memorando 232 GMT-DP del 12 de octubre del 2006, suscrito por el ingeniero Ulises Gutiérrez, Director de Proyectos, quien adjunto remito el proyecto "Alcantarillado Sanitario para la Comunidad de Tazayacu", por el monto de USD. 72.170,08, a fin de que el Concejo autorice presentarlo en la Subsecretaría del Tesoro del Ministerio de Finanzas, en cumplimiento al Reglamento para la Aplicación del Art. 2 de la Ley de Donación del 25% del Impuesto a la Renta a favor de los Municipios y Consejos Provinciales del País.

EL SEÑOR ALCALDE sugiere que pase a una de las comisiones para su análisis.

EL SEÑOR CONCEJAL WILSON POZO mociona que se remita a la Comisión de Participación Ciudadana.

EL SEÑOR ALCALDE explica que en este tema hay dos cosas diferentes, la una son los recursos que vienen por la donación del 25% y la otra es el 35% de este 25% de la retención que se hace a todos los Municipios y Consejos Provinciales, a excepción de los Municipios de Quito, Guayaquil y Cuenca, porcentaje que se hace posteriormente una redistribución, faltaba el reglamento para su aplicación, ahora como ya existe entonces están listos estos recursos que son únicamente para saneamiento.

Aceptada la moción el Concejo por unanimidad y

**CONSIDERANDO:** El memorando 232 GMT-DP del 12 de octubre del 2006, suscrito por el ingeniero Ulises Gutiérrez, Director de Proyectos, quien adjunto remito el proyecto “Alcantarillado Sanitario para la Comunidad de Tazayacu”, por el monto de USD. 72.170,08, a fin de que el Concejo autorice presentarlo en la Subsecretaría del Tesoro del Ministerio de Finanzas, en cumplimiento al Reglamento para la Aplicación del Art. 2 de la Ley de Donación del 25% del Impuesto a la Renta a favor de los Municipios y Consejos Provinciales del País,

**RESUELVE:** Remitir dicho proyecto a la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, a fin de que proceda a su análisis e informe para conocimiento del Concejo en pleno.

10. Informe de la Comisión Permanente de Género Generacional de la sesión del 12 de octubre del 2006, en la cual se ha procedido al análisis de los siguientes convenios: A suscribirse con el Ministerio de Bienestar Social para la Administración y Ejecución del Programa Casa de la Juventud; y, a suscribirse con el Patronato Municipal de Amparo Social, la Misión Josefina y la Federación Deportiva Provincial de Napo para el Proceso de Recuperación y Prevención de Niños y Adolescentes en Riesgo.

EL SEÑOR ALCALDE señala que solo se ha resuelto sobre el segundo convenio.

LA SEÑORA CONCEJALA GLORIA LUGO explica que el primer convenio con el Ministerio de Bienestar Social no lo han presentado.

EL SEÑOR ALCALDE explica que este convenio se refiere al mismo trámite que estaba efectuando la señora Concejala Gloria Lugo, y lo que desea el Ministerio de Bienestar Social es entregar este inmueble para el proyecto, lo cual se haría en un acto solemne en las festividades de la ciudad. En todo caso hay que solicitarles el convenio para que lo analice la Comisión.

Con estas intervenciones el Concejo por unanimidad y

**CONSIDERANDO:** El Informe de la Comisión Permanente de Género Generacional de la sesión del 12 de octubre del 2006, en la cual se ha procedido al análisis del correspondiente convenio; que, el crecimiento demográfico provocado por la migración del campo a la ciudad, ha generado un crecimiento urbano desordenado, desempleo y trabajo infantil, especialmente en el sector del Terminal Terrestre, y zonas céntricas de la ciudad de Tena; que, del mismo modo se observa deserción escolar crónica provocada por situaciones geográficas, económicas, y familiares, estableciéndose que en el año lectivo 2005-

2006 a nivel provincial, la Dirección Provincial de Educación Hispana de Napo ha registrado 476 deserciones y 369 no promovidos de 12.972 matriculados (nivel primario), así como a la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe ha registrado 401 desertores y 461 no promovidos de 5505 matriculados; que, la población infanto - juvenil ha sido víctima de abuso sexual, abandono del hogar, violación, maltrato físico y psicológico, raptos, amenaza, consumo de alcohol y drogas, entre otros; que, existen adolescentes aprehendidos por delitos y contravenciones de diversos sectores de la provincia que son registrados en el cantón Tena, habiendo la DINAPEN, de enero a agosto registrado cuarenta y dos aprehensiones por varias causas; que, se observa igualmente un incremento del trabajo infantil especialmente en el Terminal Terrestre, en actividades como limpieza de buses y lustrabotas en donde laboran 20 niños, niñas y adolescentes, y de igual manera en las bodegas y mecánicas aledañas, trabajan 20 niños, niñas y adolescentes,

**RESUELVE:** Autorizar a los señores Alcalde y Procurador Síndico Municipal, procedan a la suscripción del Convenio entre el Gobierno Municipal de Tena, el Patronato Municipal de Amparo Social, la Misión Josefina y la Federación Deportiva Provincial de Napo para el Proceso de Recuperación y Prevención de Niños y Adolescentes en Riesgo.

11. Informe de la Comisión Permanente de Educación y Cultura de la sesión del 11 de octubre del 2006, en la cual se ha tratado los siguientes puntos:

11.1 Análisis y estudio del oficio 0001 del 5 de octubre del 2006, suscrito por el licenciado Fernando Calapucha, Director de Cultura, en el cual se adjunta el Programa General de Festividades de la Ciudad.

EL SEÑOR CONCEJAL WILSON POZO manifiesta que no se puede aprobar porque el presupuesto está más alto de lo que consta en la partida presupuestaria, hay que revisar porque hay eventos pequeños que no se han tomado en cuenta, no están financiados. Se debe realizar un ajuste.

EL SEÑOR CONCEJAL NESTOR ARIAS mociona que pase a la Comisión de Finanzas.

EL SEÑOR CONCEJAL BOLÍVAR NÚÑEZ explica que la Comisión ha hecho un análisis ajustando al presupuesto que existe que es de 48 mil dólares. Se ha analizado ajustando los precios de artistas, eventos, porque también se considera que a través de las relaciones que tiene el señor Alcalde, se puede conseguir auspicios de las compañías, empresas, otras instituciones, en base a

todo eso se ha efectuado el informe. Señala que debe aprobarse la Programación y si es necesario que se analice nuevamente el presupuesto.

Aceptadas la moción y propuesta el Concejo por unanimidad y

**CONSIDERANDO:** El informe de la Comisión Permanente de Educación y Cultura de la sesión del 11 de octubre del 2006, en la cual se ha procedido al análisis y estudio del oficio 0001 del 5 de octubre del 2006, suscrito por el licenciado Fernando Calapucha, Director de Cultura, mediante el cual presenta el Proyecto y Presupuesto del Programa General de Festividades de la Ciudad,

**RESUELVE:** 1. Aprobar el Programa General de Fiestas presentado por la Dirección de Educación y Cultura de la Municipalidad y la Comisión Permanente de Educación, de acuerdo al siguiente detalle:

**JUEVES 9 DE NOVIEMBRE:**

**EVENTO:** Minga de la confraternidad “Tena, una Ciudad para Vivir Bien”

**HORA:** 08H00

**LUGAR:** Barrios de Tena

**COORDINA:** Federación de Barrios- Comunicación Social GMT.

**EVENTO:** Llor a Tena - Misa de Bendición

**HORA:** 10h30

**LUGAR:** Coliseo Carlos Alejandro Rivadeneyra

**COORDINA:** Dirección de Cultura

**EVENTO:** Pregón de Fiestas

**HORA:** 14H00

**LUGAR:** Avenidas principales de la ciudad

**COORDINA:** SENADER Y Dirección de Cultura

**EVENTO:** Festival de Danza Nacional Wayusa Upina

**HORA:** 16H00

**LUGAR:** Centro Cívico de la Ciudad

**COORDINA:** Comunicación Social y Dirección de Turismo

**EVENTO:** Juegos Pirotécnicos y Presentaciones Artísticas

**HORA:** 19H00

**LUGAR:** Centro Cívico de la Ciudad

**COORDINA:** Comisaría y Dirección de Cultura

**VIERNES 10 DE NOVIEMBRE**

**EVENTO:** Inauguración de la Feria Turística Artesanal y Comidas Típicas

**HORA:** 09H00  
**LUGAR:** Canchas de la Federación deportiva de Napo  
**COORDINA:** Dirección de Turismo y Dirección de Cultura

**EVENTO:** Final del Campeonato ínter barrial de Fulbito  
**HORA:** 15H00  
**LUGAR:** Plaza Cívica  
**COORDINA:** Federación de Barrios

**EVENTO:** Elección de la Reina de Tena  
**HORA:** 20H00  
**LUGAR:** Coliseo Carlos Alejandro Rivadeneyra  
**COORDINA:** Patronato de Acción Social

**SABADO 11 DE NOVIEMBRE : TAKINA PUNCHA**

**EVENTO:** Wayusa Upina  
**HORA:** 04H00  
**LUGAR:** Canchas de la Federación Deportiva de Napo  
**COORDINA:** Dirección de Cultura y Dirección Bilingüe

**EVENTO:** Concurso de Comidas Típicas  
**HORA:** 09H00  
**LUGAR:** Canchas de la Federación Deportiva de Napo  
**COORDINA:** Dirección de Cultura Bilingüe

**EVENTO:** Runa Taki Concurso de la Wayusa de Oro  
**HORA:** 11H00  
**LUGAR:** Canchas de la Federación Deportiva de Napo  
**COORDINA:** Dirección de Cultura –Dirección Bilingüe

**EVENTO:** Juegos Tradicionales  
**HORA:** 14H00  
**LUGAR:** Canchas de la Federación Deportiva de Napo  
**COORDINA:** Dirección de Cultura - Dirección Bilingüe

**EVENTO:** Elección de la Ñusta Wayusa Warmi  
**HORA:** 20H00  
**LUGAR:** Coliseo Carlos Alejandro Rivadeneyra  
**COORDINA:** Patronato de Acción Social

**DOMINGO 12 DE NOVIEMBRE**

**EVENTO:** Eco Desafío  
**HORA:** 09H00  
**LUGAR:** Espacios Turísticos de la ciudad  
**COORDINA:** Dirección de Turismo

**EVENTO:** Competencia de Escudería Regional de 4X4  
**HORA:** 11H00

**LUGAR:** Autodromo ( vía Archidona)  
**COORDINA:** Escudería 4X4 de Napo

**EVENTO:** Final del Campeonato de Ecuavoley “Fausto Nieto Gómez”

**HORA:** 16H00  
**LUGAR:** Parque Central  
**COORDINA:** SENADER

**LUNES 13 DE NOVIEMBRE:**

**EVENTO:** Exposición Pictórica  
**HORA:** 08H00  
**LUGAR:** Malecón de la Ciudad  
**COORDINA:** Casa de la Cultura Núcleo de Napo

**EVENTO:** Concurso Interescolar de Dibujo  
**HORA:** 09H00  
**LUGAR:** Malecón de la Ciudad  
**COORDINA:** Dirección Hispana y Bilingüe de Napo

**EVENTO:** Concurso Interescolar de Oratoria  
**HORA:** 11H00  
**LUGAR:** Coliseo Carlos Alejandro Rivadeneyra  
**COORDINA:** Dirección Hispana y Bilingüe de Napo

**EVENTO:** Segundo Festival de la Canción Nacional Tena 2006  
**HORA:** 20H00  
**LUGAR:** Coliseo de la Federación Deportiva de Napo  
**COORDINA:** Dirección de Cultura y Asociación de Artistas de Napo

**MARTES 14 DE NOVIEMBRE**

**EVENTO:** Carrera Pedestre  
**HORA:** 09H00  
**LUGAR:** Calles de la Ciudad  
**COORDINA:** SENADER Y Dirección de Cultura

**EVENTO:** Concurso de Cuentos Kichwas  
**HORA:** 15H00  
**LUGAR:** Coliseo de la Federación Deportiva de Napo  
**COORDINA:** Dirección Bilingüe de Napo y Dirección de Cultura

**EVENTO:** Concierto de Gala con el Ballet Ecuatoriano de Cámara y su Conjunto Musical  
**HORA:** 20H00  
**LUGAR:** Coliseo de la Federación Deportiva de Napo  
**COORDINA:** Casa de la Cultura Ecuatoriana

**MIERCOLES 15 DE NOVIEMBRE:**

**EVENTO:** Salvvas y Dianas  
**HORA:** 05H00  
**LUGAR:** Ciudad de Tena  
**COORDINA:** Comando de Policía Napo No. 20

**EVENTO:** Desfile Cívico Militar  
**HORA:** 09H00  
**LUGAR:** Av. 15 de noviembre  
**COORDINA:** SENADER

**EVENTO:** Sesión Conmemorativa  
**HORA:** 12H00  
**LUGAR:** Coliseo Carlos Alejandro Rivadeneyra  
**COORDINA:** Secretaría General

**EVENTO:** Almuerzo a las Autoridades e Invitados Especiales  
**HORA:** 14h00  
**LUGAR:** Por definir  
**COORDINA:** Secretaría General

**EVENTO:** Campeonato Nacional Sub 17  
**HORA:** 15H00  
**LUGAR:** Estadio de la Federación Deportiva de Napo  
**COORDINA:** Federación Deportiva de Napo

**EVENTO:** Wayuzaso Bailable  
**HORA:** 20H00  
**LUGAR:** Barrios de la Ciudad (Mercado Central, Terminal Terrestre, Parque Central)  
**COORDINA:** Dirección de Cultura.

**2. Remitir dicha programación y el correspondiente presupuesto a la Comisión Permanente de Administración y Finanzas, a fin de que de manera urgente proceda a su estudio, análisis e informe, en base a los recursos existentes en la correspondiente partida presupuestaria.**

11.2. Oficio sin número del 20 de septiembre del 2006, suscrito por el señor Segundo Toapanta, Presidente de la Asociación Interprovincial de Maestros Albañiles, Operarios y Afines de Napo, quien remite adjunto la nómina de aspirantes para la capacitación de Maestros Asociados en el Proyecto de Capacitación Semipresencial.

El Concejo por unanimidad y

**CONSIDERANDO:** El informe de la Comisión Permanente de Educación y Cultura de la sesión del 11 de octubre del 2006 y el oficio sin número del 20 de septiembre del 2006, suscrito por el señor Segundo Toapanta, Presidente de la Asociación Interprovincial de Maestros Albañiles, Operarios y Afines de Napo, quien remite adjunto la nómina de aspirantes para la capacitación de Maestros Asociados en el Proyecto de Capacitación Semipresencial.

**RESUELVE:** Aprobar el Proyecto de Capacitación Semipresencial de Maestros Albañiles, presentado por Asociación Interprovincial de Maestros Albañiles, Operarios y Afines de Napo y considerar su ejecución en el presupuesto del Año 2007; y, autorizar a los señores Alcalde y Procurador Síndico Municipal, procedan a la suscripción del correspondiente convenio con dicha Organización.

Concluido el orden del Día y sin tener más puntos que tratarse y siendo las 19H05 del jueves 12 de octubre del 2006, el señor Alcalde declara clausurada la sesión, firmando para constancia conjuntamente con el señor Secretario General que Certifica.

Ing. Washington Varela Salazar  
**ALCALDE**

Edisson Romo Maroto  
**SECRETARIO GENERAL**